

SALTA, 29 de mayo de 2025

## RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 62 AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-8709/23 de la Auditoría General de la Provincia, caratulado MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE NACIÓN - PROGRAMA "EMERGENCIA AGROPECUARIA" en el marco de la Red Federal de Control Público - Código de Proyecto N° V-08-2023, y;

## CONSIDERANDO

Que la Res. AGPS N° 97/20 y 98/20 crean el Área de Control N° V, dependiente de la Presidencia, y le encomienden la tramitación de las Auditorias de Red Federal.

Que en cumplimiento con la normativa que rige la elaboración de los Informes de la citada Red, en todas las etapas contemplada por Res.  $N^{\circ}$  226/15 SiGeN.

Que el objeto Previsto en la misma consistió en "Verificar la ejecución del Programa Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios a fin de comprobar el destino y la aplicación de los fondos, realizando el análisis financiero de las partidas transferidas durante los años 2021/2022, en cumplimiento de la normativa vigente, la aplicación de los fondos y su correspondiente rendición en el marco del mencionado programa en los municipios incluidos en la muestra en caso de existencia". Período auditado: 2021 - 2022.

Que por Resolución A.G.P.S N° 07/23 se aprobó el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia - Año 2023, correspondiendo la presente auditoría al Proyecto V-08-23 del mencionado Programa.

Que, con fecha de 01 de marzo de 2024, el Área de Control N° V, emitió Informe Definitivo correspondiente a Plan Anual de Auditoria, RFCP N° 7 - SiGeN.



## RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 62

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar el Informe Definitivo de Auditoría, en los términos establecidos en la Resolución A.G.P.S.  $N^{\circ}$  98/20.

Por ello,

## EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y LA AUDITORA GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL N° II DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de Auditoría Definitivo emitido en el marco de la Red Federal de Control Público, correspondiente a la Auditoria MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE NACIÓN - PROGRAMA "EMERGENCIA AGROPECUARIA" y que tuvo como objeto: "Verificar la ejecución del Programa Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios a fin de comprobar el destino y la aplicación de los fondos, realizando el análisis financiero de las partidas transferidas durante los años 2021/2022, en cumplimiento de la normativa vigente, la aplicación de los fondos y su correspondiente rendición en el marco del mencionado programa en los municipios incluidos en la muestra en caso de existencia". Período auditado: 2021 - 2022, obrante de fs. 109 a 163 del Expediente Nº 242-8709/23.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.



Documento Firmado Digitalmente por:

Dr. Gustavo Ferraris Auditor General Presidente Dra. Elsa Pereyra Maidana Auditora General